

## ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD 2/15

El día 25 de mayo de 2016, a las 12,00 horas, se reúne el Órgano de Contratación de la Fundación tras el vencimiento del plazo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente al PNCP 2/15 para la formalización del contrato.

Habiéndose solicitado a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con fecha 4 de marzo de 2016, la firma del contrato adjudicado a su favor en el marco del PNCP 2/15 sin que a fecha de hoy este haya sido formalizado por dicha entidad, este órgano de Contratación,

### RESUELVE

1º) Excluir en el PNCP 2/15 a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón por no haber formalizado el contrato dentro del plazo establecido para ello en el artículo 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente a este procedimiento.

2º) Declarar desierto el PNCP 2/15 dado que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón es la única entidad que se ha presentado al mismo.

3º) Que el Director de la Fundación se encargue de remitir un escrito a la citada Fundación con la finalidad de comunicarle el acuerdo adoptado por este Órgano de Contratación.

En Madrid, a 25 de mayo de 2016

Por el Órgano de Contratación



D. José Francisco Soto Bonel

D. Antonio Portolés Pérez